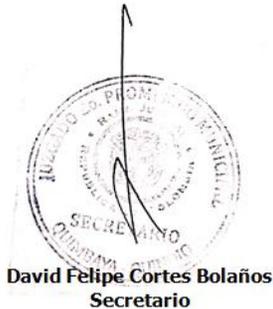


CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, informándole que obra solicitud de la apoderada de la parte demandante, mediante la cual solicita al Despacho la entrega de los títulos que se encuentran disponibles dentro del proceso de la referencia.

Quimbaya, Quindío, 12 de enero de 2021



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	DAVIVIENDA S.A.
LITISCONSORTE	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.
DEMANDADO	JHANDERSON LÓPEZ C.C. 9.733.831
AUTO	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO	63-594-4089-001- 2012-00097 -00

Doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, y toda vez que no se encuentran títulos judiciales disponibles en este momento para ser entregados a la parte ejecutante, no es posible acceder a dicha solicitud.

NOTIFIQUESE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ